



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS



universidad  
de león



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Universidad de Valladolid

## Reglamento de Competición:

### *I Torneo Regional de Debate*

### *Universitario*

### *de Castilla y León*

El presente Reglamento recoge las normas por las que deben regirse los participantes del I Torneo Regional de Debate de Castilla y León (en adelante, el Torneo).

#### **I. PARTICIPANTES**

1. Podrán participar aquellos estudiantes matriculados en cualquiera de las cuatro Universidades públicas de Castilla y León durante la celebración del Torneo. La condición de alumnos de la Universidad que proceda deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la institución pertinente.

2. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición del presente Torneo.
3. Cada una de las Universidades podrá realizar la selección de sus equipos del modo que considere oportuno.

## II. EQUIPOS

1. Cada equipo estará compuesto por cuatro o cinco personas.
2. Cada equipo deberá contar con un Capitán, representando a aquel ante la Organización. El Capitán será uno de los oradores del equipo.
3. Cada equipo podrá contar con un Tutor, que podrá ser un profesor, quien ejercerá las funciones de formación del equipo. El tutor no podrá sentarse en la mesa con los oradores del equipo.
4. El equipo deberá representar a la Universidad a la que pertenezca.
5. En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio puede hacerlo siempre que lo notifique a la Organización. En caso contrario dicho cambio no será válido.
6. Los miembros de cada equipo deberán utilizar una indumentaria adecuada para un acto académico y público. La Organización advertirá al Capitán del equipo si alguno de los oradores no guarda los mínimos necesarios en este sentido.

## III. INSCRIPCIÓN

1. Las Universidades participantes podrán inscribir a los equipos enviando a la cuenta de correo del Torneo ([ligadebate@ubu.es](mailto:ligadebate@ubu.es)) los siguientes datos de cada participante:

- Nombre y apellidos;
- Número de Documento Nacional de Identidad o documento equivalente;
- Número de teléfono y correo electrónico de contacto;
- Universidad a la que pertenecen y certificado de tal condición;
- Capitán del equipo.

2. El plazo de inscripción terminará el día 20 de marzo de 2015.

#### **IV. PREGUNTA DE DEBATE**

1. El tema del debate del Torneo deberá responder a la pregunta: **"El ébola ¿hay que repatriar a los enfermos?"**.
2. En torno a esta pregunta, los equipos defenderán la postura a favor (que contestará sí a la pregunta) y en contra (que contestará no a la pregunta).

#### **V. DESARROLLO DEL DEBATE**

1. Al comenzar cada debate, el Juez principal sorteará la postura que deberá defender cada equipo, procederá a presentar a sus miembros, así como al resto del jurado y cumplirá sus demás funciones.
2. Acto seguido, comenzará el debate, que se desarrollará siguiendo el formato señalado en el artículo siguiente.
3. Concluido el debate el jurado se retirará a deliberar para posteriormente comunicar el resultado de sus deliberaciones a la Organización del Torneo.

4. Una vez comunicado el veredicto a la Organización y antes de hacerse público, el jurado se retirará con ambos equipos para comentar las conclusiones sobre los aspectos positivos y mejorables de cada equipo. Estas valoraciones –o feedback– no tendrán lugar en las fases finales.

5. Si algún equipo desea grabar el debate en soporte audiovisual, deberá contar con la autorización expresa de la Organización y del equipo contrario, aun cuando solo pretenda tomar imágenes de su propio equipo.

## VI. FORMATO DEL DEBATE

1. Los turnos de palabra se distribuirán del siguiente modo:

- A Favor (AF) - Exposición inicial, 4 minutos
- En Contra (EC) - Exposición inicial, 4 minutos
- AF - Primera Refutación, 5 minutos
- EC - Primera Refutación, 5 minutos
- AF - Segunda Refutación, 5 minutos
- EC - Segunda Refutación, 5 minutos
- EC - Conclusión, 3 minutos
- AF - Conclusión, 3 minutos

2. En cada uno de los turnos, solo podrá intervenir un único orador y será este el que se aproxime, si fuera necesario, a la mesa del equipo para recoger notas, gráficos, fuentes o cualquier otro material que necesite durante su intervención.

3. En los turnos de exposición inicial el orador hará una sucinta presentación de los argumentos que su equipo desarrollará a lo largo del debate.

4. Durante las refutaciones los oradores deberán contestar los argumentos del otro equipo con los suyos propios, argumentando su posición y aceptando a su discreción las preguntas que se le formulen, de acuerdo al punto siguiente.

5. El equipo que no esté en uso de la palabra podrá formular preguntas al otro equipo solo durante los turnos de refutación de este, excluyendo el primer y último minuto de cada turno que tendrá la consideración de protegido. La solicitud para formular preguntas se realizará levantando la mano al orador que está argumentando. Las preguntas no durarán más de quince segundos y corresponderá al orador en cuestión la facultad de permitir la intervención o denegarla. En todo caso, las preguntas deberán tener formato interrogativo y nunca consistirán en objeciones o aclaraciones.

6. En las conclusiones el equipo en uso de la palabra hará un resumen o balance de lo acontecido en el debate, potenciando tanto los puntos fuertes de la argumentación de su equipo como los débiles del equipo contrario. En ningún caso se le permitirá añadir datos o argumentos nuevos o de nueva noticia.

## **VII. RECURSOS EXTERNOS**

1. Aunque la Organización recuerda que el Torneo es primordialmente un ejercicio de dialéctica y oratoria, los equipos podrán usar recursos externos al orador y golpes de efecto para apoyar sus argumentos.

## **VIII. JURADO**

1. El jurado estará compuesto por un número impar de jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de Juez principal.

2. La máxima autoridad en la sala antes, durante y después del debate es el Juez principal. El Juez principal tendrá las siguientes atribuciones:

- a. verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes a la hora de inicio del debate;
- b. proceder a explicar brevemente el procedimiento del debate;
- c. sortear las posturas a favor y en contra y anunciar a la sala el resultado;
- d. presentar a los equipos participantes y a los otros jueces;
- e. recordar a los presentes las normas mínimas de presencia en la sala, mantener el orden y comunicar las penalizaciones a los equipos;
- f. cuando lo ordene, la sala quedará cerrada y solo se permitirá la entrada o salida entre turno y turno; y
- g. tras finalizar el debate, agradecer a los jueces, participantes y asistentes su presencia.

3. El jurado debe:

- a. emitir un veredicto de forma colegiada en el que declarará ganador a uno de los dos equipos. Las deliberaciones serán secretas y no se permitirán empates; y
- b. requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen, a instancias del equipo contrario. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante el desarrollo del debate; sino al finalizar este.

## IX. RESULTADOS DEL DEBATE

1. El jurado elegirá mediante su veredicto al equipo ganador. Dicho veredicto se hará constar en acta. Además, cada equipo recibirá una puntuación numérica, a efectos de dirimir posibles empates.
2. En caso de empate en la primera ronda, se atenderá a los siguientes criterios:
  - a. mayor número de victorias, ponderada por el número de debates realizados por el equipo en cuestión;
  - b. mayor puntuación, ponderada por el número de jueces que la ha emitido.
  - c. número de votos de jueces, ponderados por el número de debates realizados por el equipo en cuestión;

## X. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTOS

1. En el desempeño de sus funciones, los jueces valorarán con un punto cada uno de los siguientes aspectos, relativos al fondo del debate:
  - a. que los argumentos empleados en el debate sean variados;
  - b. que las evidencias sean exactas y rigurosas y las fuentes primarias y fiables; y
  - c. que se responda a la pregunta del debate.
2. En cuanto a la forma del debate los jueces valorarán con un punto:
  - a. el uso de recursos externos al orador, como gráficos, elementos y materiales originales y creatividad expositiva;
  - b. la naturalidad y expresividad de los oradores;

- c. el correcto dominio del espacio;
  - d. que los oradores mantengan contacto visual con público, equipo contrario y jurado;
  - e. el dominio de la voz y los silencios;
  - f. el uso de introducciones y conclusiones cautivadoras y contundentes; y
  - g. el uso de un lenguaje variado y apropiado.
3. Durante el desarrollo del debate los jueces valorarán con un punto:
- a. la concesión proporcionada del uso de la palabra en las interpelaciones;
  - b. el uso adecuado de los turnos y los tiempos; y
  - c. la oportunidad y claridad de las respuestas.
4. Durante todo el debate, los jueces valorarán también con un punto la actitud de los miembros de ambos equipos, tanto cuando estén en uso de la palabra, como cuando se encuentren en la mesa.

## **XI. RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

1. Las penalizaciones consistirán en apercibimientos, faltas leves y faltas graves.
2. Los apercibimientos consistirán únicamente en una amonestación verbal. El Juez principal emitirá amonestaciones cuando los miembros de un equipo incurran en:
  - a. exceso notable en el uso de la palabra, utilizando más de diez segundos del tiempo concedido en cada turno o quince para la formulación de preguntas;



- b. defecto notable en el uso de la palabra dejando sin utilizar más de diez segundos del tiempo concedido en cada turno; y
- c. utilización del turno de preguntas para realizar comentarios o aclaraciones, o si se produce diálogo cruzado sin haber recibido el uso de la palabra.

3. Las faltas leves supondrán la pérdida de tres puntos de la puntuación del equipo infractor. El jurado penalizará como faltas leves los siguientes comportamientos:

- a. la acumulación de dos apercibimientos;
- b. utilización de un dato o evidencia falsos, si es denunciado por el equipo contrario;
- c. la falta de puntualidad del equipo en más de diez y menos de quince minutos;
- d. la intervención de un único orador en todo el debate; y
- e. gesticulación exagerada que pueda incomodar al otro equipo o a los presentes en la sala.

4. Las faltas graves supondrán la pérdida automática del debate del equipo infractor. El jurado penalizará como faltas graves los siguientes comportamientos:

- a. la acumulación de dos faltas leves;
- b. la no comparecencia o la falta de puntualidad en quince minutos o más.
- c. la falta del debido respeto al jurado, al público, al cronometrador, a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate; y
- d. comportamiento antideportivo, manifestado mediante escarnio hacia el otro equipo.

5. En su función de mantener el orden en la sala, el Juez principal tendrá potestad para, previa advertencia, expulsar a cualquier miembro de un equipo o del público presente que muestre comportamientos antideportivos o contrarios al orden público o al normal desarrollo del Torneo.

## **XII. COMITÉ DE COMPETICIÓN**

1. Presidirá la Organización del Torneo un Comité de Competición formado por cuatro personas a propuesta de cada una de las Universidades. La Organización anunciará su composición con suficiente antelación.

2. El Comité de Competición solo podrá deliberar válidamente reunidos todos sus miembros. En caso de empate el voto del Presidente del Comité, nombrado a propuesta de la Universidad organizadora, será de calidad.

3. Entre sus funciones estarán:

- a. guardar y hacer guardar el presente Reglamento;
- b. en caso de duda, interpretar este Reglamento; y
- c. tramitar y dirimir las alegaciones que pueda realizar algún equipo.

3. Las decisiones del Comité de Competición serán definitivas e inapelables.

## **XIII. OBJECIONES Y RECLAMACIONES**

1. Los Capitanes de los equipos podrán, una vez finalizado el debate y antes de que el jurado se retire a deliberar, informar al Juez principal de cualquier comportamiento que su juicio debería ser penalizado o tenido en cuenta en la deliberación. El Juez principal

dará la palabra al otro equipo para que alegue lo que convenga a sus intereses.

2. Los Capitanes de los equipos podrán, antes de que comience formalmente el debate, solicitar al Comité de Competición la recusación de cualquier juez, por cualesquiera motivos que en su opinión pudieran comprometer la imparcialidad del jurado; en particular: el parentesco, la amistad íntima o la enemistad manifiesta con los oradores o el interés directo en el resultado del debate. En ese caso, el Comité se reunirá desde luego y, oídas las partes, tomará una decisión final.

3. Las decisiones y veredictos del jurado no podrán recurrirse más que por causa grave y fundamentada. El planteamiento del recurso corresponderá al Capitán del equipo ante el Comité de Competición, como máximo media hora después de comunicado el resultado del debate. El Comité de Competición dará audiencia a los interesados y tomará una decisión final.

#### **XIV. FASES DE COMPETICIÓN**

1. La competición se celebrará en el mes de noviembre de 2014 la fase local y el 9 y 10 de abril de 2015 la fase regional.
2. La primera ronda consistirá en enfrentamientos entre todos los equipos del mismo grupo. El número de equipos, que serán aceptados por orden de inscripción, no excederá de dos por cada una de las Universidades participantes.
3. Los grupos para la primera ronda serán dos y se conformarán con cuatro equipos, uno de cada una de las Universidades participantes, elegidos por sorteo y deberán enfrentarse cada uno de ellos con todos los demás del grupo.
4. Tras la primera ronda se producirán las semifinales, a las que pasarán los cuatro mejores equipos de la ronda previa y que se en-

frentarán del modo que decida la Organización que se hará pública en el momento de la inauguración del Torneo.

5. La forma de enfrentarse podría variar en función del número de equipos inscritos.

## **XV. PREMIOS**

1. Los campeones y subcampeones recibirán un premio otorgado por la Organización. Además, recibirán un certificado acreditativo de su participación y resultado.

2. La Organización otorgará al mejor orador del Torneo un premio individual y un certificado acreditativo de tal condición.

3. La Organización se reserva la posibilidad de entregar otras menciones honoríficas.

## **XVI. ACEPTACIÓN**

1. La participación en el Torneo supone la aceptación y cumplimiento del presente Reglamento.

2. Existiendo causa que lo justifique, la Organización se reserva el derecho de modificar este Reglamento, comunicándolo en todo caso con antelación a los participantes.

Dado en Burgos, a 4 de noviembre de 2014